

POLÍTICA DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Identificación del Responsable del Tratamiento

Nombre: RODRÍGUEZ M. LEGAL S.A.S.

NIT: 901.973.298-0

Domicilio: Carrera 43 a 1 a sur 69, oficina 704, El Poblado, Medellín

Correo electrónico: rmlegal@rodriguezmllegal.com

Teléfono: 316 2402489

Calidad: Responsable del tratamiento de datos personales.

2. Marco Normativo

Esta política se desarrolla conforme a las siguientes normas:

- Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).
- Decreto 1377 de 2013 (Reglamentación Ley 1581).
- Ley 1266 de 2008 (Habeas Data financiero).
- Ley 2300 de 2023 (Protección al consumidor frente a comunicaciones comerciales).

3. Definiciones

Para efectos de esta política y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se entenderá por:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Sensible: Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como datos sobre origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas, salud, vida sexual y datos biométricos.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio colombiano, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Transferencia: Envío de datos personales a un receptor que se encuentra dentro o fuera del país y que actúa como Responsable del Tratamiento.

Estas definiciones son obligatorias para la interpretación y aplicación de la presente política.

4. Principios para el Tratamiento

En el desarrollo, interpretación y aplicación de esta política, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

Legalidad: El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones que la desarrollen.

Finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima, informada al titular, conforme a la Constitución y la ley.

Libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización, salvo mandato legal o judicial.

Veracidad o Calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Transparencia: Se debe garantizar el derecho del titular a obtener información sobre la existencia de datos que le conciernan, en cualquier momento y sin restricciones.

Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales y la ley. Los datos no podrán estar disponibles en Internet u otros medios masivos, salvo que el acceso sea controlado y restringido a los titulares o terceros autorizados.

Seguridad: La información debe manejarse con medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no sean públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

5. Finalidades del Tratamiento

Los datos personales serán tratados para:

- Gestión contractual y administrativa.
- Facturación y cobro.
- Comunicaciones legales y comerciales autorizadas.
- Cumplimiento de obligaciones normativas.
- Desarrollo del objeto social de RM LEGAL SAS.

6. Derechos del Titular

El titular de los datos personales tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado sobre el uso de sus datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) o entidad competente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos.

7. Deberes del Responsable

- Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información.
- Informar cambios sustanciales en la política.
- Atender consultas y reclamos en los plazos establecidos.

8. Autorización del Titular

La recolección y tratamiento de datos personales requiere autorización previa, expresa e informada del titular, la cual podrá obtenerse por medios escritos, digitales o verbales con prueba.

9. Procedimiento para Consultas y Reclamos

Consultas: plazo máximo de respuesta 10 días hábiles.

Reclamos: plazo máximo de respuesta 15 días hábiles.

Canales habilitados: correo electrónico rmlegal@rodriguezlegal.com .

10. Medidas de Seguridad

RODRÍGUEZ M. LEGAL S.A.S. implementará medidas tecnológicas, administrativas y físicas para garantizar la protección de los datos personales contra acceso no autorizado, pérdida, alteración, uso indebido o divulgación no autorizada. Estas medidas incluyen:

Medidas Tecnológicas:

Uso de sistemas de plataformas corporativas seguras para almacenamiento y transmisión de datos.

Implementación de firewalls, antivirus y herramientas de detección de intrusiones.

Control de accesos mediante autenticación segura y contraseñas robustas.

Medidas Administrativas:

Políticas internas de manejo seguro de información.

Capacitación periódica al personal sobre protección de datos y confidencialidad.

Medidas Físicas:

Control de acceso a instalaciones donde se almacenen bases de datos.

Custodia segura de documentos físicos que contengan información personal.

Disposición adecuada de documentos obsoletos mediante destrucción segura.

Estas medidas se ajustarán de manera continua para responder a riesgos emergentes y cumplir con los estándares exigidos por la normativa vigente.

11. Transferencia y Transmisión Internacional de Datos

Solo se realizará con autorización previa del titular y conforme a la normativa aplicable.

12. Vigencia y Actualización

Esta política entra en vigor a partir de su publicación y podrá ser actualizada en cualquier momento. Fecha de entrada en vigor: agosto 1 de 2025.